

Bien que se saca a subasta y su valor

Veintidós cienavas partes indivisas de la finca urbana sita en rambla Nova, 56, sexto, primera y segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.579, libro 275, folio 93, finca 56.356.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—25.598.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Orovio Múgica doña Margarita Tabares Abella, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/18/45/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 4. Vivienda número 2, tipo B. Sita en Torrejón de Ardoz, calle Milán, número 4, bajo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 76, tomo 3.356, libro 680, inscripción quinta, finca 18.612-N.

Tipo de licitación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—El Secretario.—25.584.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1997-1, se tramita ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Jesús Antolin Castro y doña María Concepción Canalejo González, en reclamación de 2.977.460 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/17/00519/1997-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Número 19. Vivienda letra A del piso sexto, ubicada en el edificio cuyo portal de acceso es el número 17 de gobierno, de la calle José Posada Herrera, de Torrelavega. Tiene una superficie construida de 91 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y solana. Linda: Norte, calle General Mola, hoy calle José Posada Herrera; sur, descanso de escalera, ascensor y viviendas letras B y C; este, vivienda letra B, descanso de escalera y ascensor; oeste, calle Poeta Jesús Cancio. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero situado en la entrecubierta, señalado con el número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el folio 102, libro 552, como finca número 35.921.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2. Vehículo.—Tipo turismo, marca «Seat», modelo Ibiza Disco, con matrícula S-6822-V, matriculado en el año 1990.

Valorado en 197.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—25.494.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 219/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María Dolores Egea Llacer, en representación de Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Benigno Cuenca Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera subasta, por haberse dejado sin efecto la segunda subasta anteriormente celebrada, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 13 de julio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la segunda subasta que supone una rebaja del 25 por 100 de la primera, según la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.837.500 pesetas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre de 1999, a las nueve horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018021997 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de «Juzgados», avenida Navarro Reverter, número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de la subasta

Local comercial en planta baja sito en calle Libro Escaples, 8, bajo, número 2, fachada y acceso por la calle Monta Carmelo; con una superficie de 75 metros 25 decímetros cuadrados, construida de 82 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10, al tomo 2.321, libro 264, sección quinta afueras folio 123, finca 29.996, inscripción primera.

Dado en Valencia a 11 de marzo de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—25.630.

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 30/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo instado por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Arribas Valladares, contra don Roberto Martínez Cifre, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote primero: Una doceava parte indivisa en pleno dominio y una doceava parte indivisa en nuda propiedad de una casa de una sola planta de 63 metros cuadrados. Situada en la parcela 122-A de 831 metros cuadrados. De la urbanización «Pedralvilla» en el término de Olocau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.307, libro 54, folio 37, finca registral 1.857.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 576.000 pesetas.

Lote segundo: Una mitad indivisa de un piso vivienda en el piso segundo, puerta 4, derecha, mirando la fachada, del tipo D-2, con una superficie útil de 83,32 metros cuadrados. Garaje número 14 y trastero vinculados, de 29,4 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en la calle Marqués de San Juan, número 19, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 463, libro 270, folio 125. finca registral 20.812.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 4.669.752 pesetas.

Lote tercero: Una doceava parte indivisa en pleno dominio y una doceava parte indivisa, en nuda propiedad, de un piso-vivienda, en el piso tercero, interior izquierda, puerta número 10, de la escalera de 78,50 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio en la avenida Pérez Galdós, número 98, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.263, libro 712, folio 57, finca registral 2.064.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 624.000 pesetas.

Lote cuarto: La participación indivisa de una mitad indivisa de una planta baja de 75 metros cuadrados de superficie, situada a la derecha, entrando. Forma parte de un edificio en la calle Historiador Diago, número 26, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.197, libro 646, folio 55, finca registral 54.272.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 6.724.736 pesetas.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, día 5 de octubre de 1999, once treinta horas. Segunda subasta, día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas. Tercera subasta, día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el indicado a continuación de cada lote del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia (teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda, y el día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones números cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—25.669.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Toquero Ruesgas y doña María del Pilar Lara Espeso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018015399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 49, vivienda letra D de la planta cuarta o de ático, de la casa en esta ciudad de Valladolid, en la calle Petirrojo, número 1, con vuelta a la calle Mirlo. Ocupa una superficie construida de 81,56 metros cuadrados y útil de 64,13 metros cuadrados. Linda: Al frente, con descansillo y caja de escalera, caja de ascensor, patio interior de luces, vivienda letra C de esta misma planta y terraza; derecha, entrando, patio interior de luces, vivienda letra C de esta misma planta y portal; calle Mirlo y terraza; fondo, con casa número 66 de la calle